

A BME GROWTH

Madrid, 7 de febrero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta del inmueble situado en la Calle Omet 1, 3º 8 (Valencia) por un importe total de 80.000,00 euros, siendo la plusvalía neta generada por la venta del inmueble de, aproximadamente, 27.400,00 euros.

Por otro lado, el pasado día 28 de enero la Sociedad adquirió la siguiente vivienda que se indica en la tabla a continuación:

Referencia catastral	Municipio	Alquiler vivienda	m2
3203506VK4730C0006EJ	Madrid	Habitual	60

El precio de compra del inmueble ascendió a 97.000,00 euros. La vivienda se encuentra arrendada y está gestionado su alquiler por Alquiler Seguro, S.A.U. La rentabilidad bruta¹ obtenida por alquiler del inmueble es del 7,26% sobre el precio de compra.

La Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio con estas adquisiciones, financiadas con recursos propios.

¹ Definido como la suma de la renta bruta anual a percibir por el alquiler de la vivienda dividido entre el precio de compra del inmueble.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.